

poración de 17 de agosto del presente año, queda anulada dicha convocatoria, habida cuenta de que la expresada vacante anunciada será provista, en virtud de las oportunas pruebas selectivas restringidas, por el personal que la sirve en la actualidad en calidad de contratado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 30 de agosto de 1977.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—8.427-E.

**23339** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anula la convocatoria de oposición directa y libre para proveer en propiedad dos plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Convocada por esta Diputación oposición directa y libre para proveer en propiedad dos plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 19, de 14 de febrero de 1977, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo de 1977, a la vista de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera, por acuerdo de esta Corporación de 17 de agosto del presente año, queda anulada dicha convocatoria, habida cuenta de que las expresadas vacantes anunciadas serán provistas, en virtud de las oportunas pruebas selectivas restringidas, por el personal que las sirve en la actualidad en calidad de contratados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 30 de agosto de 1977.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—8.426-E.

**23340** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anula la convocatoria de oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico ayudante de Tocoginecología.

Convocada por esta Diputación oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico ayudante de Tocoginecología, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 105, de 1 de septiembre de 1976, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 21 de octubre de 1976, a la vista de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera, por acuerdo de esta Corporación de 17 de agosto del presente año, queda anulada dicha convocatoria, habida cuenta de que la expresada vacante anunciada será provista, en virtud de las oportunas pruebas selectivas restringidas, por el personal que la sirve en la actualidad en calidad de contratado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 30 de agosto de 1977.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—8.428-E.

**23341** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Se rectifica el apartado c) de la base segunda de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio de 1977, para proveer tres plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en el sentido de que los títulos exigidos serán los siguientes:

Ayudante de Obras Públicas.

Perito de Obras Públicas o titulado por Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, en cualquiera de sus especialidades.

Igualmente se modifica la base sexta de dicha convocatoria, en el sentido de que los ejercicios eliminatorios serán solamente el B y el C pero no el A.

Guadalajara, 31 de agosto de 1977.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—8.343-E.

**23342** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Director del Archivo Histórico de la Corporación.

Haciendo uso de la autorización concedida a las Corporaciones Locales por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio,

la excelentísima Diputación Provincial de Murcia ha convocado pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Director del Archivo Histórico de la Corporación, cuyo anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 192, de fecha 23 de agosto de 1977.

Dicha plaza está integrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial de esta Corporación y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este extracto, para que cuantos reúnan las condiciones exigidas por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, puedan presentar solicitudes a fin de tomar parte en dichas pruebas selectivas restringidas.

Murcia, 24 de agosto de 1977.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—8.294-E.

**23343** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Practicantes.

Haciendo uso de la autorización concedida a las Corporaciones Locales por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, la excelentísima Diputación Provincial de Murcia ha convocado pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Practicantes, cuyo anuncio aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 191, de fecha 22 de agosto de 1977.

Dichas plazas están integradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial de esta Corporación y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este extracto, para que cuantos reúnan las condiciones exigidas por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, puedan presentar solicitudes a fin de tomar parte en dichas pruebas selectivas restringidas.

Murcia, 24 de agosto de 1977.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—8.293-E.

**23344** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Asistentes Sociales de esta Corporación.

Haciendo uso de la autorización concedida a las Corporaciones Locales por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, la excelentísima Diputación Provincial de Murcia ha convocado pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Asistentes Sociales de esta Corporación, cuyo anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, de fecha 29 de agosto de 1977.

Las referidas plazas están integradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial de esta Corporación, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este extracto para que cuantos reúnan las condiciones exigidas por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, puedan presentar solicitudes, a fin de tomar parte en dichas pruebas selectivas restringidas.

Murcia, 30 de agosto de 1977.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—8.435-E.

**23345** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la designación de los miembros del Tribunal que habrá de juzgar el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos de la zona primera de Tortosa.

Se hace pública la designación de los miembros del Tribunal que habrá de juzgar el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos de la zona primera de Tortosa, los cuales podrán ser recusados en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Presidente: Ilustrísimo señor don José Clúa Queixalós, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Luis Martí Ballesté, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Juan Leovino de Lama Iglesias.

Don Enrique Gómez Canals, Tesorero de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en representación de la Delegación de Hacienda de la Provincia. Suplente: Don Juan Rabassa Reymat.

Don Antonio Climent González, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial, o funcionario en quien delegue.

Don José Rodrigo Molí, Interventor general de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial, o funcionario en quien delegue.

Don Benigno Francesch Urgell, Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos de la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona, que actuará, a su vez, como Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Tarragona, 17 de agosto de 1977.—El Secretario general accidental.—V.º B.º: El Presidente.—8.184-E.

**23346** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la designación de los miembros del Tribunal que habrá de juzgar el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos de la zona primera de Tarragona.*

Se hace pública la designación de los miembros del Tribunal que habrá de juzgar el concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos de la zona primera de Tarragona, los cuales podrán ser recusados en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Presidente: Ilustrísimo señor don José Clúa Queixalós, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Luis Martí Ballesté, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Juan Leovino de Lama Iglesias.

Don Enrique Gómez Canals, Tesorero de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en representación de la Delegación de Hacienda de la provincia. Suplente: Don Juan Rabassa Reymat.

Don Antonio Climent González, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial, o funcionario en quien delegue.

Don José Rodrigo Molí, Interventor general de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial, o funcionario en quien delegue.

Don Benigno Francesch Urgell, Jefe del Servicio de Recaudación de Tributos de la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona, que actuará, a su vez, como Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Tarragona, 17 de agosto de 1977.—El Secretario general accidental.—V.º B.º: El Presidente.—8.183-E.

**23347** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas del subgrupo de Técnicos de la Administración General; una, con exigencia del título de Licenciado en Derecho, y la otra, con el de Ciencias Económicas o Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 165, de 23 de julio de este año, aparece convocatoria de oposición libre para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla provincial, pertenecientes al subgrupo de Técnicos de Administración General, coeficiente 4, dotadas con el sueldo, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos establecidos por la legislación vigente.

El plazo para presentar solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 31 de agosto de 1977.—El Secretario general.—El Presidente.—8.345-E.

**23348** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social encuadrada en el grupo de Administración Especial.*

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta excelentísima Corporación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, correspondiente al día 11 de mayo y en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, del día 7 de julio, ambos del corriente año, para cubrir, en propiedad, una plaza de Asistente Social, encuadrada en el grupo de Administración Especial.

*Admitidos*

Alia Pino, Victoria.  
Sánchez Candelas, Carmen.

*Excluidos*

Ninguno.

Esta relación, a tenor de lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se publica, a los efectos de interposición de reclamaciones dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales, y de no haberse interpuesto reclamación alguna, tendrá carácter definitivo sin necesidad de nueva publicación.

Toledo 26 de agosto de 1977.—El Secretario accidental, Vicente Doral Isla.—V.º B.º: El Presidente, José Magán de la Cruz, 8.339-E.

**23349** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a las prácticas de la oposición convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 5 de mayo, y en el «Boletín Oficial del Estado» 172, del día 20 de julio, ambos del corriente año, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

*Admitidos*

Abellán Olmos, Carmen.  
Borlado Prado, Luis Cecilio.  
Calvo Almodóvar, María Isabel.  
Jiménez Cruz, Alberto.  
López Ruiz, José Luis.  
Martín-Palomino Merino, María Dolores.  
Pita Pérez, Enrique.  
Plans Portabella, Pedro.  
Sabariegos Velasco, Pablo.

*Excluidos*

Ninguno.

Esta relación, a tenor de lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se publica a los efectos de interposición de reclamaciones, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales, y de no haberse interpuesto reclamación alguna, tendrá carácter definitivo, sin necesidad de nueva publicación.

Toledo, 31 de agosto de 1977.—El Secretario accidental, Vicente Doral Isla.—V.º B.º: El Presidente, José Magán de la Cruz.—8.459-E.

**23350** *RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente a la provisión de una plaza de Archivero Bibliotecario.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 73, correspondiente al día 25 de junio último, publica convocatoria y bases que han de regir para la provisión de una plaza de Archivero Bibliotecario, clase Técnico Superior, y dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 4.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo,